



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 2792

C/1129/2025

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,  
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                      |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                      |
| RECIBIDO                       |                      |
| FECHA 29/09/25.                | CARPETA Nº 1129/025. |
| HORA 14:21.                    | ASUNTO Nº 2667.      |
| FUNCIONARIO <i>uf.</i>         |                      |